

 <p>Nit:892.300.310-2</p>	OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL COORDINADORA PARTICIPACION CIUDADANA COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 1 DE 1

NOTIFICACION POR AVISO

Ref. Expediente: D- 755 de 2021
Respuesta de Fondo

La Oficina de Participación Ciudadana, con el objeto de dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede por medio del presente AVISO, dar trámite final a la denuncia anónima allegada a esta entidad de manera mano escrita a la oficina de Participación Ciudadana, donde se manifiestan hechos referentes al presunto apropió por parte de particulares en una vía publica ubicada en el Barrio DUNDAKAREN. En dicha denuncia, se deja plasmado que el barrio en mención actualmente cuenta con los servicios públicos domiciliario de forma legal desde hace 20 años, proyecto que pertenece al señor EDUARDO PATERNINA de la Constructora COLOMBIA, quien al parecer legalmente urbanizó y construyó a través de un programa de subsidio de vivienda INDRBE. La denuncia señala como presunta responsable a la señora KATIA INÉS DE LA HOZ GARCÍA, aludiendo una afectación al Municipio de Valledupar; según lo expuesto por la comunidad denunciante.

Esta denuncia fue ingresada al Sistema de Denuncias, Quejas y Peticiones, bajo el radicado **D- 755 de 2021**. Asimismo, se le trasladó a la Oficina de Control Fiscal, mediante oficio: **4000-04-01-00114** del 09 de marzo de 2021, para que se realice lo pertinente y se dé respuesta definitiva dentro de los seis (06) meses posteriores a la recepción de la misma, según lo preceptuado en el Parágrafo 1 del artículo 70 de la ley Estatutaria 1757 de 2015.

En oficio TRD 3000-04-01-0157 la Jefe de la Oficina de control fiscal y Control Disciplinario emito respuesta de fondo a la denuncia de marras, y presenta un informe de los hallazgos y acciones derivadas de dichas pesquisas el cual se publica junto con la presente notificación para conocimiento público y en específico de la comunidad denunciante.

El presente aviso se fija en la página Web de este ente de control el día de hoy catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por el término de cinco (5) días hábiles, lo anterior teniendo en cuenta que las instalaciones de la Contraloría Municipal se encuentran cerradas, mediante la resolución 0046 del 27 de abril del año 2020, trabajo en casa.



OLGA SOCARRAS REALES
Secretaria

El presente aviso se desfija hoy, _____ de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 p.m., y su notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

OLGA SOCARRAS REALES
Secretaria

Proyectó: Olga Socarrás Reales Secretaria	Revisó: Angel Peña Arrieta Jefe Ofic. Resp. Fiscal y Coord. Part. Ciudadana	Aprobó: Angel Peña Arrieta Jefe Ofic. Resp. Fiscal y Coord. Part. Ciudadana
--	--	--